



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 003-2016.

ACTA N°: 003-2016.

ACTA N°.- 003. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día miércoles 13 de enero del 2016, calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 18H00, previa Convocatoria N°.-002-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá; se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Joseph Brown; Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yánez. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Brenda Torres Asesora General. Eco. Luis Cobos Director Financiero; Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde Marco Maquisaca expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes, seguido dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cuatro concejales, es decir cinco miembros del concejo; al mismo tiempo el Secretario da lectura al oficio presentado por la concejal Magaly García en el cual justifica al concejo la inasistencia ya que se encuentra trabajando y gestionando en la comisión de para las festividades de cantonización; Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: PUNTO UNICO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, por lo que sin observación alguna el concejo en pleno de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD; resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión. Se continúa con la sesión con el ÚNICO PUNTO CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. El Señor Alcalde pone a consideración este punto de orden. Toma la palabra el concejal Joseph Brown y pregunta quien ha realizado el proyecto el Señor Alcalde menciona que lo ha realizado el Departamento de Planificación; también pregunta al Eco. Luis Cobos que si no va a tener problemas en lo posterior; el Eco, Luis Cobos indica que se tiene que justificar conforme a la ley, los gastos realizados. La concejal Eliana Medina expresa que Cumandá no se puede quedar sin festividades de cantonización como o hacen todos los cantones; el Ar. Washington Jaramillo expresa que el proyecto esta realizado y hay que justificar el proyecto; el Sr. Alcalde expresa que se tiene que justificar el proyecto, para que no exista en lo posterior observaciones; en tal virtud el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe el PROYECTO PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, la concejal Eliana Medina apoya la moción. Por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 003-2016.

tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García justificó su inasistencia a la sesión; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Arquímides Silva NO aprueba argumentando que los valores son muy altos e indicando que existe prioridades en el cantón ya que se avecina el fenómeno del niño; concejal Luis Yáñez NO aprueba por la razones ya indicadas por el Sr. vicealcalde, y que por razones de que el proyecto existe la palabra fiestas de enero fiestas de cantonización; así mismo el costo del proyecto es de \$25.000.00 mil dólares sin IVA y que cuando él quiso ser parte de las festividades, el costo estimado era de \$21.000.00 mil dólares; Sr. Alcalde aprueba; por consiguiente con tres votos a favor de la moción y dos en contra; el concejo en pleno por mayoría de conformidad al artículo 57 literal a del COOTAD, resuelve APROBAR EL PROYECTO PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, COMO FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS DEL CANTÓN CUMANDÁ, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. Sin más intervenciones Siendo las 18h20 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde Marco Maquisaca y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta. Constan firmas de asistentes a la sesión.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO